

Quito, 2 de mayo del 2005.

Señor:
Brigadier General.
Rodrigo Germánico Jarrín Durango.
Presente.-

122/1
87857

De mi consideración:

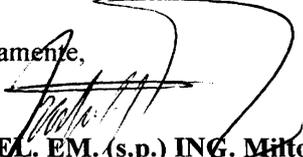
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en el Directorio de la Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, mediante Acta del 9 de febrero del 2005, en la Sala de Sesiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA, situada en las Avs. Paz y Miño s/n y Gran Colombia, de ésta ciudad de Quito, se resolvió conforme lo establece el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, designar como Presidente de la Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, al señor Brigadier General Rodrigo Germánico Jarrín Durango, por el período de dos años.

La Compañía La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, fue constituida mediante escritura pública celebrada el miércoles 13 de enero de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de julio del mismo año.- Reforma de Estatutos otorgada mediante escritura pública celebrada el 10 de marzo del 2005, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de abril del 2005.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


CRNEL. EM. (s.p.) ING. Milton Córdova A.
SECRETARIO.

ACEPTACION:

Yo, **Brigadier General Rodrigo Germánico Jarrín Durango**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal.

Quito, 3 de mayo del 2005.


Rodrigo Germánico Jarrín Durango.
Brigadier General
C.E. 020039792-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5290 del Registro e Nombramientos Tomo 136
Quito, a 10 JUN 2005

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

